

1. Señor
Regimen
Caja
que de
trabajo
ora
los
ine
in los
de agua
en para
los lleque
patale
nque ya
de los
ta la
isma
ta que
e.

como
cada
mplee,
trabajo
pesa
y que
y si
la
a que
ine en

en la

157-169.
resión

7
aldea

Regidor I

Regidora III

Regidor V

Regidor VII

Regidor II

Regidora IV

Regidor VI

Regidora VIII



Secretaria Municipal
Lic. Silvia Zelaya

SESION ORDINARIA N. 13

Alcaldía Municipal, Bucayana Francisco Morazan
día Viernes 01 de Julio del Año de mil Dieciséis
siendo las 1:38 pm. Presidió el Señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson José Chavín Hernández, Vice
Alcalde Municipal Claudia Lasterosa Gómez,
con la Asistencia de los Regidores Municipales
en el Orden siguiente:

Regidor II Byron Anahel Padilla
Regidora III Yajana Yaneth Sánchez
Regidora IV Concepción Yelanda Zúñiga
Regidor V Carlos Roberto Hernández
Regidor VI Elnor Guhanuza Flores
Regidor VII Ariel Enrique Godíquez
Regidora VIII Nativia Lily Maldonado

Asistiendo sin excusa el Señor Regidor 1º Pedro
José Aguilar. Contando con la presencia de los
siguientes Ciudadanos: ALCALDES AUXILIARES: Ramon

RECEIVED NOV 19 1964

Junio Viera, Manuel Lute, Lucía Rodríguez,
Clodora Jones, Gigante Suazo, Orlando
Lopez. ALDEAS Y BARRIOS: Jimmy Silva,
Albida Giron, Delai Yadera Cuadra, Neula Gabriela
Banegas, Mirna Rosales. Y por la Ante Sifras-
crita Secretaria Municipal que Autoriza y del
se procediéndose en el Orden siguiente: 1.º Causa
dirigida por la Señora Regidora Lily Mal-
donado. 2.º Comprobación del Quorum por la
Secretaria Municipal. 3.º Aprobación de la
sesión por el Señor Alcalde Municipal Dr.
Nelson José Chavín Hernández. 4.º Lectura,
discusión y Aprobación de la Agenda. 5.º
Lectura, discusión y Aprobación del Acta
Anterior. 6.º INTERVENCION DE LAS SEÑORAS
DELSI CUADRA, CARLA BANEAS Y MIRNA ROSALES

A) Expone el Señor Alcalde Municipal, que es de
conocimiento que existe un problema de una calle
en la Colonia Las Lomas ya que los Vecinos
Aduen que un terreno que fue vendido es Calle
y de todo es conocimiento que lo que es Calle
le pertenece al Municipio y es el problema que
se ha tenido cuando se hacen lotificaciones porqu
se han hecho sin permiso de la Corporación
Municipal y dejando un desorden en el trazado
de las Calles y en otros pectos calles sin salida,
para la Comisión de Zonas todavía está a
tiempo y está facultada para poder revisar
toda la documentación de las personas que han
lotificado sin permiso para que cumplan con
la ley, caso contrario podran ser multados porqu
lo hicieron de forma ilegal, en este caso de la Colonia
Las Lomas el Abogado Andres Alfaro debiera
revisar muy minuciosamente toda la documentación
porqu el problema es que cada vecino tiene su
propia historia y crea tener la razón, pero al
final los documentos son los que dan la razón, en
el caso que el terreno sea privado a la Corporación
sele le compete recuperar la Calle que es del
Municipio; pero las señoras Delai Cuadra, Carla

B)

C)

D)

l
e
t
h
i
g
e
e
C
d
C
a
n
e
e
e
C
e
n
e
t
n
fr
he
e
le
us
qu
n
g
h
e
e
te
de
me

que
a
biela
ras-
la
nos
pal-
las
o
n.
az
ta
RAS
ALES
de
calle
Calle
illo
que
porqu
do
ida;
han
con
origen
el
bera
stacion
su
a af
u, on
nombr
del
...

Barajas y Mirna Jorales han solicitado ~~compra~~ para en la sesión de Corporación y queremos ~~escuchar~~ para saber que nos aporoten para dicho caso y le concedamos el uso de la palabra a la señora Delia Yadia Cuadras.

B.) Interviene de la señora Delia Yadia Cuadras, que actualmente es la dueña de la terreno, derecha que me cedieron los herederos de mi Abuelo el Sr. Ildefonso Sánchez y yo. Acudi porque necesitaba la escritura de mi casa; pues habiéndole con mi tía que era la dueña del solar que mi Abuelo allí me dejó calle, todo estaba cercado, después se le vendió el terreno a la Sra. Mirna Jorales, pues cuando varias personas comenzaron a construir, Mirna les dió permiso para que pasaran por su terreno, hasta abrirse el solar porque estaba cercado, pues en ningún momento ha sido calle, la calle es más adelante y si hay salida solo es media cuadra donde está el Cusco de la Calle.

C.) Interviene la señora Carla Barajas, que ella le compró a la Sra. Mirna Jorales y la verdad que no sé que sea para con el solar, porque lo compré como terreno y le mandé a escriturar, se hubiera sabido que por el terreno para una calle me hubiera comprado el terreno y yo me he hecho presente a la sesión de la Corporación para que me ayudaran, ya que el terreno lo compré por L. 90,000.00.

D.) Interviene de la señora Mirna Jorales, que ella le compró al Sr. Ildefonso Sánchez, pues me vendió un terreno, me me vendió calle, y yo había vecino que estaba viviendo en la Colonia y me dijo nada, con el tiempo les di parada por el terreno, los vecinos querían que lo vendieran pues a menos de lo que yo había comprado el terreno y después encontré un buen comprador por eso lo vendí y porque el terreno está en un predio privado; y cuando compré el terreno llevé al Sr. Jorge Varela que es Director de Justicia Municipal y al Sr. Leonidas Morales me dio la media el terreno.

- E) Expresa el Señor Samuel Arqueta, Vecino de la Colonia Las Tomas, que hay unos metros de terreno que están tomados por el Sr. Tony y no tenemos Acrea para salir.
- F) Manifiesta la Señora Delsi Cuadra, que si hay terreno Agarrado por el Sr. Tony, pues el Sr. Tony está bien sabido que mi abuelo Edelberto Sánchez le dijo que una vez los Vecinos querían abrir la calle, el Sr. Tony tenía que saltar y dejar libre el terreno.
- G) Expresa la Señora Regidora Lily Maldonado, que considera que la Sra. Delsi Cuadra como la Actual heredera y representante de esa terreno, debería hablar con el Sr. Tony para saber si realmente esa calle se puede abrir y así solucionar el problema.
- H) Manifiesta el Abog. Andrés Aspura, Asesor Legal, que cuando uno se declara heredero de una persona adquiere los beneficios y asimismo las obligaciones que se tienen, en derechos y Acciones, porque nie hizo la declaración de beneficio de exclusión que solo es la masa hereditaria de una persona y si la municipalidad quisiera ejercer alguna Acción legal pensó en contra de la Sra. Delsi Cuadra (para plantear como heredera se abra la calle, cosa contraria la Municipalidad plantear la expropiación por necesidad pública y solo se paga un 10% del Valor del terreno y si el terreno le costó L. 90,000.00 solo se le tendría que pagar L. 9,000.00; también la otra opción es lo que planteaba la Regidora Lily que hablar con el Sr. Tony para que retire el cable y se haga la apertura de la calle y es una Acción que la deberá hacer la Sra. Delsi Cuadra como la Actual representante heredera).
- I) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que en este momento ha hablado vía teléfono con el Señor Tony y me ha dicho que él compra el terreno, pero le dijo que va a llamar a la Sra. Delsi Cuadra y el personal de Catastro para que verifiquen las

J.)

7
9
6
1
4
9
U
1
N
L
C
d
y
J
de
el
es
se
Ce
tu
na
al
N
de
de
es
4
a
Al
ha
to
al
y
1
Bo
dis
ha
se
ne

uno de
netos
Tony

u pi
no el
cho
les
ony

loradez
ona la
mo,
u pi
elusionar

Tesor
leus de
imismo
y
Benefici
na de
ira
tia de
come
la
ion por
0% del
90,000.00
tambien
gidora
o retire
y es
Belsi
a.
u on
rel Señor
tenen
uadra y
o las

medidas; la Sra. Carla Baraga ya tiene escriturado su terreno y es compradora de buena fe de un terreno que es una calle y a la mejor los anteriores compradores desconocieron que allí hay una calle, el problema lo dejó quien lotificó porque lo hizo a su manera porque Catastro no lo reguló y eso son los problemas que hemos enfrentado en las tlas Administraciones, si existe un Plan de Ordenamiento Territorial, leyes de Urbanismo donde se especifica el Ancho de las calles, porque se continúan dejando Callejones; pero en la medida de lo posible la Corporación Municipal tiene la obligación de enmendar lo que se pueda; pero considero que junto con el Abogado Andrés Cepeda deberá reunirse el Sr. Tony y las señoras Belsi Carla y Mirna, para que hablen del Asunto legal según la documentación; porque si el INA le dió escritura de su terreno al Señor Edelberto estaba en todo el derecho de vender los terrenos; pero me lotificó como el quince y como ser humano me da pesar dejar sin terreno a la Sra. Carla porque sé que le ha costado comprar su terreno; pero los vecinos también tienen derecho a una salida; la Corporación Municipal no quiere conflicto entre vecinos, sino una solución al problema.

J.) Manifiesta el Señor Samuel Aguilar, que la Comisión de Regidores que fueron a inspeccionar se pudo dar cuenta que no hay salida porque lo que hay es un Callejón, en lo personal estoy dispuesto a ceder 4 metros de mi terreno para que haya Acceso de salida a los Vecinos, tenemos la necesidad de instalar una Alcantarilla para mejorar el pase de la calle, ya he hablado con el Sr. Tony y me ha dicho que se compra todo el terreno y que no tiene porque dejar calle, al menos que lotifique y es un Callejón de 400 metros y nosotros los Vecinos necesitamos una salida, en el año 2008 Catastro fue a medir el terreno y el Sr. Juan le dijo que mejor vendiera el terreno al precio que lo había comprado que era a L. 20,000.00, pero la Sra. Mirna le vendió a L. 50,000.00 y los Vecinos no le podemos comprar porque somos personas humildes



y ahora el terreno es más claro, para nosotros necesi-
tamos una solución al problema.

K.) Expone el Señor Alcalde Municipal, que la Corporación Municipal, ha escuchado la versión de las señoras Delsi, Carla y Mima; pero sugiere a la Dra. Delsi Cuadra como representante legal de los terrenos de la Colonia Las Lomas que hable con el Sr. Tony y me haga saber a través de la Secretaría la posición del Sr. Tony, para convocarlo a toda a una reunión de trabajo, para que se analice el plan y que el Abogado Andrés revise toda la documentación para saber la legalidad del terreno considerando que es una Calle, porque si no se aplicaría la ley de expropiación por necesidad pública, pero que no sería justo porque se le pagaría a la Dra. Carla el Valor Catastral, pero les agradecería que hablen lo más pronto posible con el Sr. Tony y así buscar una solución al problema.

7° LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA

NOTA: No hubo Correspondencia.

8° INFORMES VARIOS

A.) Informa el P.M. Luis Ramón Cruz González, Auditor Interno Municipal, sobre las Actividades ejecutadas en los meses de Mayo y Junio 2016, Recomendaciones enviadas a la Honorable Corporación Municipal de Guaimas, que son de Estricto Cumplimiento Legal. Con todo repete me dirige a ustedes para dar a conocer las Actividades por la Unidad de Auditoría Interna, desde el inicio del mes de Mayo y el mes de Junio, estoy siendo participe de un diplomado patrocinado por la MANOFA, CONEANFO Y USAID y que es impartido por las Licenciadas Yessy Mailes Rubio, Jefa del Departamento de Supervisión de Auditoría Interna Municipal dependiente del Honorable Tribunal Superior de Cuentas TSC, el diplomado se llama "Evaluación de Control Interno y Fiscalización Municipal" que consta de 5 Módulos que se imparten en la Ciudad de Valle de Angeles de

1.)

2.)

o Neusi-

a Corps-

de las

ile a

al de

hable

de la

conva-

para

los

saber

una

expu-

e pena

Carla

u

y

NCIA

vidade

0/6,

Corps-

de

etc

Acti-

, desde

estray

adot

impar-

de Jefa

internos

O

omas

uion

se

de

una semana y 4 intermódulos que se realizarán en el Área de Auditoría de la Municipalidad respectiva. La fecha de terminación del Diplomado es el día 08 de Julio del presente.

* En las Actividades del Diplomado se han ejecutado Varias Actividades en las cuales se han encontrado Algunas deficiencias de Control Interno y que es importante mencionárselas y recomendar que se dislutan y posteriormente sean Cuestionadas ya que por de estructura Cumplimiento Legal por lo tanto a continuación detallo lo siguiente:

- 1.) Realizar trámite para la Renovación de la Fianza del Alcalde y Tesorero para la prestación de los recursos municipales, ya que su vigencia de la Fianza Actual vence el 30 de Junio de 2016. (Se envió informe por separado al Alcalde y Tesorero) Aplicar lo estipulado en el Artículo N. 180 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para la Ejecución del trámite correspondiente de la Renovación de la Fianza.

RECOMENDACION N.1

AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL

- a) Ordenar a quien corresponda, proceder a realizar los trámites correspondientes de Renovación de la Fianza de Fianza y así de esta manera proteger los fondos de la Municipalidad.
- b) Verificar el seguimiento de esta recomendación.
- 2.) En atención a lo establecido en el Artículo 173 y que se refiere a que es prohibido el uso de Vehículos Oficiales en horas y días inhábiles en donde se manifiesta la penalidad al funcionario o empleado que contravenga esta disposición y el Artículo 174 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la República Vigentes a partir del Año 2015, se constató mediante Verificación Ocular que Algunos Vehículos (Bicicletas, Motocicletas y el Vehículo Asignado a la UMASA) propiedad de las instituciones al término de la jornada de trabajo no son dejados en las instalaciones de ninguna de las edificaciones Municipales.

designado para tal efecto.

RECOMENDACION N.2

AL ALCALDE MUNICIPAL

- a) Girar instrucciones a quien corresponda, ejercer supervisión para que los Vehículos sean guardados en áreas de algunos edificios que tiene la Municipalidad después de las horas y días inhábiles.
- b) Girar instrucciones para que al hacer uso de los Vehículos Municipales en horas inhábiles, y días inhábiles, se debe obtener la Autorización o permiso que lo avale para su uso.
- c) Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
- 3.) En atención a lo establecido en el Artículo N.188 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República publicadas en el Diario Oficial la Gaceta con fecha Jueves 18 de Diciembre del año 2014, decreto 140-2014, Gaceta N.33610 y Vigente a partir del año 2015 que literalmente dice: Se ordena a todas las instituciones públicas incluidas las Unidades Ejecutoras de Proyectos y Programas para que apliquen el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje institucional previamente homologado al Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo Vigente, Aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Número 0696 de fecha 27 de Octubre de 2008. - El Tribunal Superior de Cuentas Verificará el cumplimiento de este Artículo durante el primer trimestre, enviando un informe a la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional

RECOMENDACION N.3

AL ALCALDE MUNICIPAL

- a) Dar a conocer este Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo N. 0696 publicado en el Diario Oficial la Gaceta de fecha Martes 18 de Noviembre del 2008, Gaceta N. 31764.
- b) Discutirlo y socializarlo con quienes correspondan y verificar la factibilidad de aplicarlo.

B.)

ejercer
ciudadanos
Municipal.
de
los y
años a

lución.
N.188

de
clase en
nuevos
2014
en 2015

las
des
que
tres
homologas
factos
del
Acuerdo
bre de
aún el
meo
ordinaria

y otros
del
elaborado
en 18

pendas

c) Guiar instrucciones a quienes correspondan, Verificar la disponibilidad presupuestaria y financiera para su implementación.

d) Ponerla a consideración y posterior Aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

e) Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

B.) Informar al señor Alcalde Municipal, que el Departamento Financiero ha enviado el Informe Trimestral de Cuentas Recibidas y Gastos de Proyecto y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Primer Trimestre del Año 2016, con el nuevo formato del Gasto Municipal, detallado de la siguiente Manera:

PROGRAMA: VIDA MEJOR

1.- SECTOR SALUD

1.1. Transferencia Mensual al Centro Salud L. 303,486.49
Sub-Total L. 303,486.49

2.- SECTOR EDUCACION

2.1. Programas de Formación Educativa L. 45,000.00
Borrón Integral.

2.2. Subsidios a la Administración Central 370,445.54
en Educación.

2.3. Proyecto Apoyo a los Estudiantes de la UNA Guaimas. 114,640.00

Sub-Total L. 530,085.54

3.- SECTOR VIVIENDA

3.1. Construcción y Mejoramiento de Viviendas L. 83,803.76
Populares.

3.2. Construcción de Vidas para una Donación L. 22,918.00
Sub-Total L. 106,721.76

4.- SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER

4.1. Apoyo a la Niñez y Juventud L. 64,287.01

4.2. Programa de Atención a la Mujer 32,892.62

Sub-Total L. 97,179.63

PROGRAMA: TODOS POR LA PAZ

5.- SECTOR CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACION CIUDADANA

5.1. Transferencias y Donaciones a Instituciones sin L. 3,918.60
finis de lucro (Apoyo Liga Fútbol Guaimas)

5.2. Transferencias y Donaciones a Asociaciones 10,100.00
sin finis de lucro.

5.3. Transferencias y Donaciones a Instituciones 9,800.00



sin fines de lucro.

6.- SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO

6.1 Mantenimiento del Bosque	L.	35,362.00
6.2 Proyecto Geobotánico		27,153.64
6.3 Manejo y Mantenimiento de los Microcuencas		1,650.00
6.4 Equipos Varios de Oficina		7,386.79
6.5 Computadora de Explotación		36,857.29
Sub-Total	L.	108,409.72

7.- SECTOR SEGURIDAD

7.1 Transferencia y Donaciones Instituciones	L.	18,023.64
7.2 Transferencia y Donaciones a Instituciones		135,730.97
<i>Ciudad sin fines de lucro.</i>		—
7.3 Iluminación de Zonas Inseguras		13,291.50
Sub-Total	L.	167,046.11

PROGRAMA: PRO- HONDURAS

8.- SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA Y TURISMO

8.1 Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro (Adulto Mayor).	L.	35,349.00
8.2 Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro (Adulto Mayor).		217,128.71
8.3 Apoyo a las Mipymes		9,615.60
Sub-Total	L.	262,093.31

12.- SECTOR RED VIAL

12.1 Construcción Pavimento frente a Casolima UNO Guaimaca II Etapa Barrio Suyapa.	L.	375,000.00
12.2 Bacheo Asfáltico Calle Casa Urbana		1,068,754.04
12.3 Remodelación Entrada Principal Guaimaca II Etapa		1,023,150.00
12.4 Reparación de Carreteras		588,512.00
12.5 Reparación de Carreteras		11,275.80
Sub-Total	L.	3,066,691.84

13.- SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES

13.1 Encolado y Sanitario del Edificio de la Policía Preventiva.	L.	18,806.50
13.2 Reparación del Edificio Municipal		23,367.83
Sub-Total	L.	42,174.33

14.- GASTO DE FUNCIONAMIENTO

14.1 Fondos Propios	L.	1,182,986.98
---------------------	----	--------------

35,362.00
 27,153.64
 1,650.00
 7,386.79
 36,857.29
 78,409.72
 18,023.64
 35,730.97
 13,291.50
 167,046.11
 NA Y
 35,349.00
 217,128.71
 9,615.60
 262,093.31
 375,000.00
 068,754.04
 223,150.00
 188,512.00
 11,275.80
 066,691.84
 PALES
 18,806.50
 23,367.83
 2,174.33
 12,986.93

14.2 Fondos Transferencia L. 267,305.23
 14.3 Ayudas Sociales 83,066.00
 14.4 Ayudas Sociales 3,360.00
 Sub-Total L. 1,536,718.16
 TOTAL L. 6,244,425.48

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD
 INGRESOS EN EL TRIMESTRE

* SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE
 Propios L. 11,066,106.61
 Otros 804,004.78
 Transferencia 3,339,207.13
 * MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE
 Propios L. 3,911,206.60
 Otros 592,128.71
 Transferencia 1,741,090.17
 * SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE
 Propios L. 7,154,900.01
 Otros 211,876.07
 Transferencia 1,598,116.96

I.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos EN CONTRA los señores Regidores Carlos Hernández y Lily Maldonado A FAVOR los señores Regidores Yelania Zuniga, Yojana Pancha, Elmer Flores, Ariel Rodríguez, Rónor Gadilla y el Señor Alcalde Municipal "ACUERDA" Aprobar el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Correspondiente al Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del periodo 2016, en el Nuevo Formato del Pacto Municipal suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo por una Vida Mejor.
 C.) Informa el Señor Alcalde Municipal que el Departamento Financiero le ha hecho llegar las Respuestas al Análisis de Rendición de Cuentas G.L. y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2016 de la Alcaldía Municipal de Guaimara F.M. INGRESOS: 1.- Se observa que en la columna de Ingresos Devengados están reportando el mismo Valor de Ingresos Recaudados; los Ingresos Devengados por todos los ingresos a los cuales la Municipalidad tiene derecho de percibir en el Periodo. R/H Se

revisó y analizó la forma N.01 de Rendición de Cuentas GL ingresos devengados y recaudados; y determinamos que el sistema SAMI no hace la resta entre el Presupuesto Definitivo y el Ingreso Recaudado es un problema directamente de Sistema se hablará con General SAMI para Analizar dicha incidencia.

2.- En las Columnas de Ingresos Pendientes de Cobro, no reportan ningún Valor, esto se debe a que no están reportando en las Columnas de devengados los Valores correctos, los ingresos pendientes de Cobro por los Valores devengados y no pagados por los Contribuyentes y estos se obtienen de restar a los ingresos devengados, los ingresos recaudados Versus los ingresos presupuestados Asimismo la Mora Tributaria.

R// se revisó y Analizó forma N.01 de Rendición de Cuentas GL ingresos pendientes de Cobro y determinamos que también es un problema de Sistema SAMI, ya que nosotros solo registramos la información y los datos de ingresos y de egresos y el Sistema Automáticamente recopila y distribuye la información, y se observa que no determina ningún Valor en dicha columna. - se hablará con personal de SAMI para corregir esta incidencia. -

3.- Al realizar el Análisis de los fondos por transferencia, se encontró que en el rubro 18.1.1.01.01.00 Transferencia de Carretero reportan L. 437,388.88 y en el rubro 22.1.1.01.01.00 Transferencia de Capital reportan L. 2,575,917.18, esta distribución no es correcta, deben Verificarse y Aplicar los porcentajes que establece la ley, 15% sobre el ingreso percibido para transferencia Corriente y el 85% para transferencia de Capital, justificando las inconsistencias encontradas. - R// se revisó y Analizó y determinamos que el rubro 18.1.1.01.01.00 está cobrado L. 437,388.88 que es el 15% del total de transferencia recibida en el trimestre que fue de L. 2,915,925.87. y en el rubro 22.1.1.01.01.00 la diferencia es por L. 97,380.19 que corresponde al Código 22.1.8.22.01.01 que son fondos de la Cuenta SERNA para proyectos de reforestación ya que fue una Compensación de Cuenta de Balance

6
f
(
r
(
d
(
c
c
c
d
f
e
a
i
r
c
o
r
2
l
r
l
f
l
t
e
p
p
h
de
p
4

is de
y
y estas
recaudado
bilan
cia.
Cobros
se me
los
o por
Contri-
ngresos
ingresos
id.
tendi-
bus
no de
ma
no y
ibung
na
s con
20. -
1 por
01.01.
388.88
apital
de los
tajes
recaudo
Trans-
nua
minima
37,388.88
20 en
rubro
9 que
fondos
taion
blanco

Creada en este rubro por Codificación SAMI. - 4. - La
forma 01 según los Códigos 18.1.1.01.01.004 22.1.1.01.
01.00 Detalle de las Transferencias de Capital de la
Administración Central para Gobierno Local con
un Valor de L. 3,013,306.06 No concuerda con la
que reporta el SIAFI pagados en el trimestre con un
monto de L. 2,915,925.87 habiendo una diferencia
de L. 97,380.19 Verificados y corregidos, hacen los Ayto
Correspondientes para el Segundo Trimestre. R// La
diferencia del Mayor de Transferencia de Capital
con el Valor Neto de Transferencia, es por L. 97,380.19
que por fondos de la Cuenta SERNA creada como
recursos de balance al inicio del Año para proyectos
de reputación y Creada en este rubro también por
presupuesto de SAMI ya que ellos determinan la Codifi-
cación y creación SAMI. EGRESOS. - 1. - De Acuerdo
a los porcentajes del Artículo 91 y 98 Numeral 6 de la
Ley de Municipalidades y según los montos recaudados
la disponibilidad para Gasto Corriente es de L. 3,979,944.17
y su ejecución fue de L. 1,536,718.16 que equivale a
39%. De que indica que llevan Contratos en sus Ingresos
Corrientes. R// Esta Municipalidad seguirá trabajando
de esta manera llevando un control del Gasto Corriente
y así tener fondos para más inversión en el Municipio.
2. - De Acuerdo a los porcentajes del Artículo 91 y 98 de
la Ley de Municipalidades y según los valores recaudados,
la disponibilidad para inversión es de L. 11,229,374.35
y su ejecución fue de L. 4,707,707.32 que equivale a
un 42%. lo que indica una disponibilidad para el
siguiente trimestre de un 58% para inversión. R// Se
están ejecutando los proyectos para cubrir el porcentaje
establecido según la Ley de Municipalidades. 3. -
El Verificado el informe de proyectos, se encuentra que
con fondos de transferencia en el porcentaje de la Mayor
solamente han ejecutado L. 32,892.62 y el porcentaje
según la partida de la transferencia es de L. 150,665.30
lo que representa un 22%, deben explicar la falta
de la ejecución en el sector. R// Se ejecutará en los
siguientes trimestres ya que hay proyectos a futuro.
4. - Se observa en la Forma 07 Cuenta de Proforma

que están reportando un saldo inicial del Período por la Cantidad de L. 5,394,961.38, Valor que no concuerda con la Forma 01 de la Rendición GL. Verificar y hacer los Ajustes correspondientes.

R/ Al revisar y Analizar la forma 07 de Cuenta Tesorería Rendición GL. se determinó que el Sistema SAMI no refleja el total de Recursos de Balance en la Cuenta 23.0.0.00.00.00 (Disminución de Caja y Bancos de la forma 01, porque el Sistema solo determina en esta cuenta los fondos que quedan al fin del año de la Cuenta Transferencia y de Fondos Propios de la Municipalidad. Nuestra Municipalidad tiene ingresos por Devoluciones al final del Año Anterior que también son ingresos de recurso de balance tales como los siguientes rubros: 22.1.1.02.01.00 por L. 217,128.71 y la Cuenta 22.01.8.02.01.01 SERNA Proyecto de Construcción con la Cantidad de L. 97,380.19 y la Cuenta 22.2.2.01.01.00 (Transferencia de Gobierno Extranjero para Gobierno Locales) por L. 11,965.44. Estos Valores en total suman la diferencia que es de L. 326,474.34.

5.- En la Forma 07 de la Rendición GL se observan que están registrando en Ingresos Extra-presupuestarios con el Monto de L. 14,269.69, se les solicita se nos detalle que rubros están reportando en la Cuenta. **R/** Al revisar se constató que los ingresos extrapresupuestarios en la forma 07 se deben a devoluciones realizadas por dictos Regidores Municipales. Hecho así por instrucción de personal de SAMI y la SDHJGD.

6.- Presentar una Certificación de Cuanto de Actos Aprobados por la Corporación Municipal donde justifique a que se refiere lo que reporta en la forma 07. Notas de Crédito en valor de L. 136,981.02.

R/ Las Notas de Crédito en la forma 07 Cuenta de Tesorería de Rendición GL se debe a ingresos pendientes de registro por L. 105,984.00 (Depósitos que los Contables debiente realizaron el Banco y no registrados en Tesorería) más L. 5,000.00 del fondo de Caja.

Período
que
liberación
lentes.
Cuenta
el
ese de
mición
el
fondos
ans-
palidad
Dera-
ción
come

BERNA
de
Trans-
no
etad
34 -
se
extra-
se les
ortando
u los
e deben
) Muni-
nal
una
por
que
estas
la
ma
de
Contu-
en
ja

Chica y L. 25,997.02 que son intereses de Mance
registrados en el mes de Abril del 2016 que afectan
el Saldo de las Cuentas en libro. - Se Adjuntará
punto de Ceta y documentación respectiva.

II. EL ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO.

Se realizó en el Mance del Artículo 155 de las Disposi-
ciones Generales del Presupuesto General de la
República: 1.- Presentar el Informe de Gastos con el
Formato de Gasto Municipal y (Aplicar los porcentajes)
establecidos conforme a Ley de los Programas de Vida
Mejor (40% incluido el 5% para la Mujer); Toda
por la Paz 20% y Org- Honduras 10%. R// Se realizó
de esta manera. - 2.- En el Informe de Gastos se
observa que la Columna de Disminución, Traspasos
de Menos, no concuerda con las formas 01 y 03 de la
rendición GL. Verificar y Corregir. R// Se revisó y
Corrigió. 3.- En el Resumen Financiero de la Muni-
cipalidad se observa que los ingresos recibidos en el
Trimestre reportan como saldo al Inicio L. 5,394,961.38,
Verificando con la forma 01 de la Rendición GL
reporta de L. 5,068,487.04, Verificar y Corregir. R// Se
revisó y se constató que la diferencia se debe a que
el sistema separa las cuentas de subsidios y Donaciones
y por lo tanto los fondos propios y de transparencia. 4.-
En el Resumen Financiero de la Municipalidad se
observa que los Ingresos recibidos en el trimestre reportan
como otros L. 375,000.00, Verificando con la forma 01
de la Rendición GL reporta de L. 604,094.15. Verificar
y Corregir. R// Se revisó y se constató que el sistema
SAM en la forma 01 los ingresos de donaciones y subsi-
dios de las Cuentas de Rendición de Balance no los
separa dentro de los ingresos del trimestre que son:
Subsidios L. 375,000.00 recibidos del Congreso Nacional
en este Trimestre para proyectos de Infraestructura y
la diferencia se debe a las Cuentas 22.1.1.02.01.00 con
L. 217,128.71 y 22.2.2.01.01.00 por L. 11,965.44 que son
Saldo en las Cuentas de Donaciones en otros Artículos. 5.-
En el Resumen Financiero de la Municipalidad los
Saldo al final del trimestre se observa que los Ingresos

recibidos en el trimestre con transpuesta reporta
L. 2,915,925.87. Verificando con la forma 01 de
la Rendición GL reporta de L. 3,013,306.06.
Verificar y Corregir. **R** La diferencia se debe
a que en la forma 01 en ingresos por transpuesta,
el sistema SAMI Anasta el Valor de L. 97,380.19
que corresponden a la Cuenta 22.1.8.02.01.01
SERNA, la cual es una cuenta de Gastos de
Balance que el sistema SAMI no la determina
por separado y nosotro en el informe de proyecto
estamos tomando solo el Valor recibido en el
trimestre. **6.** En el Resumen Financiero de la
Municipalidad, los saldos al final del trimestre
según libro reporta L. 9,109,819.50, Verificando
la forma 07 de la Rendición GL. El saldo
al final del Ejercicio es de L. 8,964,893.04.
Verificar y Corregir. **R** El Valor de L. 8,964,893.04
no se identifica en la forma 07, ya que el
Valor al final del trimestre, según libro en la
forma 07 es de L. 8,974,162.73 y la diferencia
en el resumen financiero por las Vistas de Crédito
que detallo en requesta N. 06 de Egresos. **7.**
En el Resumen Financiero de la Municipalidad
se muestra el saldo al inicio del trimestre
que los Valores reportados con fondos propios, otros
y transpuesta, cuadra con los Valores de la forma
01 de la Rendición GL según código 23.0.0.00.00
00 disminución de la Inversión Financiera, en este
caso reportan en Propios L. 4,971,680.12 y trans-
puesta L. 525,811.70, monto que no concuerda
con la forma 01. Verificar y Corregir. **R** se revisó
y se determinó que los Valores al final del trimestre
del Informe de Cuentas y Situación Financiera no
cuadraban con la forma 01 de Rendición GL.
Porque el sistema en fondos de transpuesta en el
código 23.7.2.02.00 está sumando saldos de la
Cuenta de Ahorros de FHS para proyectos por
L. 102,530.44 y en ingresos propios 23.7.2.01.02.00
quedó la cantidad de L. 4,542,675.44 que al revisar
determinamos que son saldos netamente de fondos

I

D

ota
de
he
fechas
0.19
1
lo
ia
sujeto
lo lo
vicio
anda
he
13.04
el
las
mía
litio
7.-
el
instit
otro
forma
00.00
en este
trans-
lan
vicio
trimeste
me
7 el
u la
00
isao
do?

propio donde el informe de Avance Trimestre, tenemos sumando en total el Valor de los subsidios y Donaciones que son 23.7.2.02.05.00 L. 102,530.44, 22.2.01.01.00 L. 11,965.44, 22.1.02.01.00 L. 217,128.71, y el 22.1.8.02.01.01 L. 97,380.19. Valores que se pararon ahora en el Cuadro del Informe de Avance Trimestre en la columna de Otros. 8. - Puntas nuevamente el Informe trimestral de Avance Trimestre y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, subsumiendo cada una de las Observaciones emitidas como respuesta al Dictamen correspondiente al Primer Trimestre. - R// Este informe que presentamos nuevamente ya está en el Nuevo formato del Gasto Municipal como la SPHJGD lo solicita. -

I.- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos "EN CONTRA" los señores Regidores Carlos Hernandez y Lily Maldonado "A FAVOR" los señores Regidores Municipales Yajaira Sanchez, Yelanda Zuniga, Elmer Torres, Ariel Rodriguez, Byron Padilla y el señor Alcalde Municipal "ACORDA" Aprobando las Respuestas al Analisis de la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Trimestre y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2016, tal como queda relacionado.

D.) Informa el señor Alcalde Municipal, que dentro de las Respuestas al Analisis de la Rendición de Cuentas GL, solicita que se presente una Certificación de Junta de Actas donde se justifique lo que se reporta en la forma 07; Notas de Credito con Valor L. 136,981.02. detallado de la siguiente manera: Las Notas de Credito se refieren a Ingresos Pendientes de Registros en Troncal, Valores que se detallan a continuación: 1.- L. 81,886.62, 2.- L. 1,527.13, 3.- L. 17,350.23 Depositados en la Cuenta de Ahorro N. 21-413-001275-3, 4.- L. 5,219.39 Depositados en la Cuenta de Cheques N. 11-413-000004-0, 5.- L. 5,000.00 corresponden a la Caja Chica Municipal, 6.- L. 25,997.63 que se debe a intereses Generados por las Cuentas de Ahorro Municipal en el mes de Mayo del 2016 y registrados en el Sistema SAMI, el 01 de Abril del 2016, para un total en Notas de Credito en la Forma

07 de Rendición de Cuentas GL la Cantidad de
L. 136,981.02.

I.- La Honorable Corporación Municipal por mayoría
de Votos "EN CONTRA" los señores Regidores Municipales
Carlos Hernández y Lily Maldonado "A FAVOR"
los señores Regidores Municipales Yelanda Zuniga,
Yejana Sánchez, Ariel Rodríguez, Alvaro Flores,
Bryan Padilla y el señor Alcalde Municipal
"A VERDA" Aprobando la Justificación de las Notas
de Crédito de la Forma 07 de la Rendición
de Cuentas GL del Primer Trimestre del Año 2016
tal como queda relacionado.

E) Informa la señora Regidora Lily Maldonado,
que en esta sesión de Corporación One rana presentar
Solicitudes de Dominio Pleno para publicaciones, porque
les falta algunos requisitos por cumplir; pero la
Comisión de Tierras presenta tres (03) Dominio
Pleno que ya cumplen con los requisitos de ley
y que sean sometidos a Consideración y Aprobación
de la Corporación Municipal.

I.- La señora Regidora Lily Maldonado, en repre-
sentación de las Comisiones de Dominio Pleno, informa
a la Honorable Corporación Municipal que en Acata-
miento a la Ordenado en sesión Anterior han
procedido a la inspección, medidas y remediación de los
Delitos Urbanos y Rurales de las siguientes personas:

✓ 1.) Medidas de un terreno para mantener otorgado en
Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-023-2016
a la ASOCIACION DE INVESTIGACION PARA EL DESA-
RROLLO ECOLÓGICO Y SOCIOECONÓMICO "ASIDE", con
Número de RTN= 08049995473760, ubicada en la
Colonia Llanos de Figueroa, con las siguientes
Medidas y Colindancias: NORTE: 226.50 mts Colinda
con propiedad del Sr. Gastón Lozano. SUR:
Tres Líneas a) 60.80 mts b) 122.50 mts c) 56.80 mts
con propiedad del Sr. Alfonso Chavín. ESTE:
244.10 mts Colinda con Satisfacción de Amador
Briza. OESTE: Dos Líneas a) 30.50 mts b) 182.60 mts
Colinda con propiedad de los señores Manuel Julio
López y German Moncada. El terreno tiene un

✓ 2.)

✓ 3.)

ya
huipale
OR
Zuniga
res
al
Notas
ion
2016

la,
reunión
y porqu
la
inici
e ley
ción

reun-
informa
Acata-
n

de los
as:
Den
2016
JESA-
con
las
inter
Colinda
JR:
80mts
E:
ido
.60mts
Julio
un

Área total de 49,712.14 M². Este Dominio Pleno le fue otorgado a la Señora María Teresa Brizuela, según Tome N. 74, folios 47-88, Sesión Extraordinaria N. 03, Celebrada el día Miércoles 30 de Mayo del Año 2011. Y en esta fecha renuncia y hace traspaso formal del Dominio Pleno a la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico "ASIDE".

- ✓ 2.) Medida de un terreno para cultivos Otorgado en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-025-2016 a la Señora ALICIA ALMENDARES, con tarjeta de Identidad N. 0703-1971-00064, ubicada en la Colonia Las Casitas, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 38.00 mts Colinda con propiedad del Sr. Cristóbal Hernández. SUR: 38.00 mts Colinda con propiedad de la Iglesia de Dios Pentecostal Luz y Salvación. ESTE: 12.00 mts Colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Amador Godínez. OESTE: 12.00 mts Colinda con propiedad de la Dra. Patricia Martínez. El terreno tiene un Área total de 456.00 M². Este Dominio Pleno le fue otorgado a los Señores Fredi Ortiz y Lizardo Quintero Zúñiga, según Tome N. 66, folios 98-128, Sesión Ordinaria N. 13, Celebrada el día Miércoles 01 de Julio del Año 2008. Y en esta fecha renuncian y hacen traspaso formal del Dominio Pleno a la Señora ALICIA ALMENDARES.
- ✓ 3.) Medida de un terreno para cultivos Otorgado en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-026-2016, a la Señora BELKYS YASHIN MARTINEZ CABRERA con tarjeta de Identidad N. 0806-1981-00265, ubicada en el Barrio El Centro, con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE: 18.65 mts Colinda con propiedad de los Señores María Aquilino López y Santiago Pineda. SUR: 19.30 mts Colinda con propiedad de las Señoras Fidelia Torres y María Celestina Amador. ESTE: 13.30 mts Colinda con calle de por medio y propiedad del Sr. Valentín Escalante. OESTE: 12.50 mts Colinda con propiedad de la Dra. Concepción Yolanda Zuniga. El terreno tiene un Área total de 244.71 M². Valor por Metro L. 15000, Aplicado al 18%. Y de Acuerdo



a la tabla de Valores Vigente para la zona
pagará la Cantidad de L. 6,607.17.

Estos valores forman parte del Título Común de
Guadalupe, perteneciente al N. 39, Folio 204, del
Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anota-
ciones Inventados de Francisco Morcán.

Estos Dominios Plenos han cumplido con el
proceso de Adjudicación en cumplimiento al
Artículo 2, Reformados de la Ley de la
Propiedad (Decreto # 390-2013) Publicado
en la Gaceta 33420, de fecha 07/05/2014.

II.- La Honorable Corporación Municipal por
Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA"
Aprueban los Dominios Plenos, de las personas
antes mencionadas, tal como queda relacionado.

F.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que con
un árbol que se derriba dando el muro del
Cementerio Viejo, ya se tiene un perfil para
hacer la reparación, lo que se pretende es reutilizar
la piedra para volver a levantar el muro y
reforzarlo y así evitar gastar mucho dinero.

G.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que
con los vientos Huracanados que hubieron recién
terminado se destruyeron varios techos de viviendas
y son muchas las familias afectadas y ya
han venido a pedir Ayuda, por eso se tiene que
disponer del renglón de Emergencias, Aunque por
poco los fondos que hay en dicho renglón.

H.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que se
cayó parte del muro del Kinde Enma Jome de
Callejas, pero ya el Ingeniero hizo el presupuesto
que anda por el Orden de L. 21,000.00 y se
promete a Consideración de la Corporación Muni-
cipal por la seguridad de los niños y evitar que
se vaya a caer la otra parte del muro que está
por el lado de la gradilla de la Canchil Pública.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprueban la
Reparación del Muro del Kinde Enma Jome de
Callejas, ubicado en el Barrio Sulyapa, de esto.

I.)

J.)

K.)

zona
n de
del
meta
el
las
icada
1/4.
v
CUERDA
onaz
radio.
uo con
del
na
utilizan
e y
re
que
deceñ-
vondas
yd
tuo que
ue por
o.
ue se
uedo
puesto
f la
Mun-
ta que
esté
ibilia.
animidad
lo
ue de
sto

- I.)** Municipio de Guaimara.
Informa el Señor Alcalde Municipal, que se ha
dado cuenta que ha estado saliendo Camuero y
rastros con maderas de pino en pequeños trozos y
como Alcalde no le he firmado a nadie ninguna
Autorización para venta de esos trozos de madera y
que toda la madera que heya salido le han hecho
de una manera ilegal y hay punto de Actas donde
dice claro que se le foullita a los grupos Organizados
de las Comunidades para que puedan hacer las limpiezas
pues siempre tenían que reportar el Glan de desam-
biente a la Alcaldía; también me informaron que
hay en varios puntos del Municipio máquinas que
están convirtiendo esos trozos de Madera en Aserrín
se hizo la inspección por parte de la UMA y el ICF y
ya se hicieron las denuncias legales pertinentes.
- J.)** Informa el Señor Alcalde Municipal, que estuvo
en una reunión invitado por COPECO a través del
Proyecto MITIGAR, también invitaron miembros del
CODEN y grupos Organizados del Municipio, estuvo
presente los señores Regidores Luis Rodríguez y Buen
Gadilla, se que se hizo en una evaluación de lo
que ha pasado en el Municipio y de lo que pueda
pasar, al proyecto MITIGAR Agradeciendo que nos
heyan Ayudado a Construir la Caja Fuerte y
esperamos seguir gestionando con el Proyecto MITIGAR
- K.)** Informa el Señor Alcalde Municipal, que con las
lluvias hemos tenido problemas pues con las calles sobre
todo para el área rural y con tanto como repallando
las calles están más dañadas, así como la Caja fuerte
de la Comunidad de El Destino que se está repallando,
pero todavía no sabemos cuanto va a costar, pero que
se trabajará con los vecinos para que pague más
económico, también reparar la Caja fuerte por el sector
del Guarangual, al igual que el paso por el Instituto
Oficial Guaimara; y se ha visto complicado
porque las cunetas de las Aguas Lluvias y por el
mismo lado para la tubería del Agua Potable que
cuando llueve se lava la cuneta y quedan descubiertas
la tubería y el mismo tubo se han reparado 3 veces,

porque los mismos alumnos los dañan, así como el puente y la calle se dañan de Ampliación, pero la Comisión de Tierras debe ser revisada e inspeccionada porque hay vecinos que se han tomado el derecho de vía; fue sometida a consideración de la Corporación Municipal para que con los fondos que hay en el renglón de Reparación de Calles, ya que las personas que viajan a las comunidades de la zona Sur me han dicho que la Calle hacia Xic Alhaja está muy dañada, ahora algunas cunetas aquí en el Centro Urbano y las calles puentes de mayor prioridad.

- I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar que del Renglón de Reparación de Calles, se reparen Calles del Centro Urbano y Rural, Reparación de Cajas Puente de Mayor Prioridad, Así como la Construcción de una Caja Puente en la Comunidad de El Destino, de este Municipio de Guimaraes.
- II.- Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que a manera de sugerencia dice que el fondo Capital tiene maquinada en la zona Sur del Municipio, en este momento están reparando por el Sector de San Marcos, la Maquinaria es nueva y es muy competente, los operadores de la maquinaria con mucha capacidad y considera que se puede aprovechar para reparar algunas calles de las zonas Sur.
- III.- Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que le saluta al regidor Carlos que le diga al encargado del fondo Capital que no envíe una certificación, porque también hay que reparar algunas calles del Centro Urbano, como así por el Sector de la Colonia Las Lomas que como no hay cunetas las calles se han partido y están intransitables, pero con la Retroexcavadora pueden cargar gravas a la Velguta para poder ir a reparar a la Colonia Las Lomas.
- IV.- Expresa el Señor Regidor Guaym Godilla, que en la Calle que va para el Cementerio Nuevo al calle

L.)

M.)

A.)

me
para
unión
que
Corpo-
me
me la
zona
baja
regu
mayor

unidos
me del
y
is
como
comu-
b

se a
tiene
may
ó de
uy
,
seba

se
de
in,
la
las
ue
a
lora

en
ayud

la Alcantarilla y se revienta el tubo y la calle se
va volver intransitable; también decide que la media
de Comunicación siempre entrevistan al señor Alcalde
para que dé algún tipo de información, pero que los
consensie que se hagan con el fondo Capeteno de a
conocer el Ayuda que brinda la Corporación Municipal,
porque dijo el Sr. Luis Alvarado que esta Corporación
Municipal no apoyaba en la reparación de calles, cuando
hasta consensio nos establecida la Municipalidad con
el fondo Capeteno, pero le piquemos al señor Alcalde que
allene este tipo de Ayudas que se brinda a las
Comunidades.

L.) Informa el señor Alcalde Municipal que recibió
una Comisión de Teguigalpa con el tema de las Canchas
debe deportivas que están construyendo y hemos buscado
un predio en el Municipio donde se pueda construir,
se anduvieron buscando predios y no tenemos un
terreno grande para poder construir, incluso fuimos
a ver el terreno donde está la policía Municipal por el
tema de seguridad pero se ve muy pequeña, también
fuimos a ver el terreno que está a la par de la cancha
por el sector de los Labales, llevamos las fotografías
de los predios para saber el cual se puede construir
un pequeño parque infantil para que los niños y
jóvenes practiquen deporte; también fuimos a ver el
terreno que está contiguo a la cancha del Barrio Suppa
consideramos que es el lugar más centrado, sabe que se debe
buscar la Certificación del terreno de la policía para
que puedan retirar el Censo.

M.) Informa el señor Alcalde Municipal que refuerza
al tema de las Metatasis y se habla con el Dr. Yorany
Dubón para hacer el estudio sobre la Capacidad que
tiene el Municipio el número de metatasis que deben
existir en el Municipio y hay un punto de Acta
que no se iban a permitir más metatasis, por el
premio de SOPTRAVI pero estará a la espera de hablar
con la junta intersectorial que tiene la Dirección General
de Transporte sobre la circulación de las Metatasis.

9. PUNTOS VARIOS

A.) Expresa el señor Regidor Carlos Hernández, que en

estos días que han habido vientos muy fuertes, en algunas zonas hay Arboles cerca de las calles, que por Arboles se caen producto de la plaga del gorgojo y que en esas zonas se corta madera y es peligro eminente para las personas que transitan y solo informe de la zona que en la persona no transita, pero los Alcaldes Auxiliares producen informes de otras comunidades y la que solicita a la Corporación Municipal es que se apruebe la corte de los Arboles para evitar Accidentes o muerte de algunas personas, entre el sector del Zócalo y las Casas habiendo un Arbol Caído no hubo nada que lamentar pero se es un eminente peligro.

I.- Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que hay un peligro de los Arbolitos de donde podemos hacer la Reforestación, hemos hablado con varios técnicos y se ha visto que hay buena regeneración Natural del bosque, plus como tenemos Arbolitos dispersados, lo que solicitamos es que se me Autorice proceder a la siembra, para aprovechar el tiempo de lluvia y así contratar las Cuadrillas; ya que en este momento el gobierno no puede pagar Cuadrillas para la siembra de los Arboles.

II.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros, plantea "AVERGUA" Aprobar la Reforestación a través de la Siembra de Arbolitos de Pino, en el bosque ejidal del Municipio de Guaimala.

B.) Expone el señor Regidor Carlos Hernández, que por consulta es si se le ha injectado fondos al renglón del Proyecto de Electrificación de la Aldea La Unión.

I.- Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que va su difícil injectarlo al renglón sino hay supervit y me es a final del año, y la postura de la Unión y San José tendrían que colocarse en este año, se han hecho las gestiones y se presentan los perfiles de las comunidades de Guadalupe, La Unión y San José y estamos a la espera que nos de respuesta, porque me da miedo que nos den en materiales, ya

C.)

#1

I -

D.)

E.)

B

1
2
3
4
5

en
que por
ja y
minuto
me
pene
me de
ración
Cubale
respa,
in Arbol
un

hay
hacer
ción
tural
nido,
ceda a
uía y
ramen
los

simidad
la
ito de
lo

que
al
idea

va
supera
de la
te años
,
in y
puesta,
yol

C) es ganancia porque la Alcaldía se ahorra los recursos.
Exponer al Señor Alcalde Municipal, que en aplicación
al Artículo 181 de la Ley de Municipalidades el Alcalde
Municipal en cualquier tiempo después de Aprobados el
presupuesto puede someter a Consideración y Aprobación
de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las
Asignaciones que sean de urgente necesidad y que
requieran de Ingreso Ordinarios No presupuestados.

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES

#1 I.- ASIGNACIONES A AMPLIARSE
01-00-00-02-0120-26220 Viáticos al Exterior L. 50,000.00
Total L. 50,000.00

II.- ASIGNACION A DISMINUIRSE
01-00-00-02-0120-11100 Sueldos Básicos L. 50,000.00
Total L. 50,000.00

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los Miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Traspaso
entre Asignaciones, tal como queda relacionado.

D) La presente Acta queda sujeta a sujeción en la
próxima sesión de Corporación.

E) Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 85, folios 169-
194.

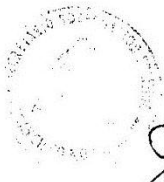
10. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a
las 3:22 pm.

Alcalde Municipal
Regidor II

Regidora Zúñiga
Regidora IV
Regidora VI

Vice-Alcalde
Regidora III

Regidora V
Regidora VII



[Signature]
Regidora VIII

[Signature]
Secretaría Municipal
Lic. J. J. Zelaya

SESION ORDINARIA N.14

Alcalde Municipal Guaimaca Francisco Morazan
día Viernes 15 de Julio del Año dos mil Dieciséis
siendo las 1:45 pm. Procedió la Señora Vice-
Alcalde Municipal Lic. Claudia Lastenia
Gómez, con la Asistencia de los Regidores Muni-
cipales en el Orden siguiente:

- Regidor II Byron Anahel Padilla
- Regidora III Yajana Yaneth Sánchez
- Regidora IV Concepción Yolanda Zúñiga
- Regidor V Carlos Roberto Hernández
- Regidor VI Elio Estanislao Flores
- Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
- Regidora VIII Nellya Lily Maldonado

Faltando con excusa el Señor Alcalde Municipal
Dr. Nelson René Chávez Hernández, faltando
sin excusa el Señor Regidor 1.° Pedro José
Aguilón. Contando con la presencia de los
siguientes Ciudadanos: ALCALDES AUXILIARES:

Pedro Quejura, Orlando López, Gilberto Ruiz,
Victor Manuel Osorio. ALDEAS Y BARRIOS: María
Shetter, Ondina Zelaya, Blanca Zelaya, Samuel
Aguilón, Sandra López, Lety López, Gerardo
Santos, Gamón Avila. y por la Ante Inpro-

crita Secretaría Municipal que autoriza y da fe
procediéndose en el Orden siguiente: 1.° Oración
dirigida por la Señora Regidora Yajana
Sánchez. 2.° Comprobación del Quorum por la
Secretaría Municipal. 3.° Apertura de la Sesión
por la Señora Vice-Alcalde Municipal Lic.
Claudia Lastenia Gómez. 4.° Lectura, Discusión
y Aprobación de las Agendas. 5.° Lectura, Discusión
y Aprobación del Acta Anterior. 6.° LECTURA
Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA

A) El Señor Juan Gamón Avila, está solicitando

I.-

II.-

III.-